

Javiera Contreras, de EY: “Lo que se ve es un SII que se preocupa más de fiscalizar a los chicos que buscar efectivamente la mayor recaudación”

La experta tributaria analizó también la postergación del envío del proyecto de reforma tributaria. “En un escenario de incertidumbre y estrechez fiscal es sensato esperar y no adoptar compromisos que luego pueden explotar en la cara”, sentencia.

CARLOS ALONSO

—El gobierno decidió no seguir adelante con la reforma del Impuesto a la Renta debido a que no había respaldo político, a lo que después se sumó el escenario de incertidumbre externa por los efectos de la guerra comercial.

Para la socia líder de Consultoría Tributaria y socia de Estrategia y Transacciones, EY Chile, Javiera Contreras, era esperable que el gobierno no insistiera con esta iniciativa considerando los factores políticos internos, como los económicos.

En esta entrevista también hace un balance de la gestión de Javier Etcheberry al mando el Servicio de Impuestos Internos (SII).

¿Cómo recibe la noticia de que el gobierno no perseverará en el proyecto de impuesto a la renta?

—La verdad es que, tanto en el frente interno como externo la iniciativa se había vuelto inviable, de manera que no sorprende demasiado. Incluso antes del 2 de abril había serias dudas de que se pudiera seguir adelante. En un escenario de tal incertidumbre y estrechez fiscal es sensato esperar y no adoptar compromisos que luego pueden explotar en la cara.

La propuesta de bajar el impuesto a 24%, pero aplicando una tasa al retiro de dividendos, ¿era una buena opción para impulsar la inversión y el crecimiento?

—A los gremios empresariales les gustaba bastante la idea, y en ese sentido, creo que sí habría tenido un efecto dinamizador. Sin embargo, no hay que olvidar que el impuesto a la primera distribución que se había planteado iba a ser finalmente cargo de la empresa como retenedor, de manera que el efecto en caja de todos modos iba a ser distinto al efecto en tasa efectiva.

Con esta postergación el tema tributario, ¿ve que seguirá abierto para un próximo período presidencial?

—Creo que inevitablemente, sí. En Chile, reforma tras reforma, no se ha podido lograr un genuino consenso respecto de la arquitectura general del sistema tributario. Lo que ha habido es que cada gobierno ha intentado legislar su agenda en la medida que las mayorías

parlamentarias lo han permitido. Sospecho que con el déficit fiscal va a ser difícil que un nuevo gobierno, aunque sea de signo contrario al actual, se prive de, a lo menos, analizar alternativas de más reformas tributarias.

¿Este sistema semiintegrado es complejo de administrar?

—Lo es, pero más que la complejidad lo llamativo es el hecho de que buena parte de las horas que los especialistas tributarios dedican para hacer las declaraciones de los contribuyentes anuales, mensuales y declaraciones juradas tienen que ver exclusivamente con determinar cuánto del impuesto pagado por la empresa le corresponde al socio o accionista. Es decir, se considere complejo o no, el hecho es que toma mucho tiempo.

¿Cuál es el mejor sistema desde el punto de vista de la equidad tributaria y la simplicidad? ¿integrado o desintegrado?

—La pregunta por la equidad es imposible de responder sin atender a las características particulares de cada país. Dicho de otro modo, puede haber sistemas integrados buenos y malos;

y desintegrados también buenos o malos. Ello debido a la conexión inexorable entre el sistema tributario y la economía y costumbres de cada país. En términos de simplicidad, la respuesta sí es clara: un sistema desintegrado es, en efecto, más simple.

Con respecto a las pymes, el gobierno propone un régimen llamado transparente, donde el dueño tributaría por sus utilidades sin tener un impuesto de primera categoría, ¿cómo lo analiza?

—Ese sistema ya existe en nuestro ordenamiento, es de carácter opcional y la verdad no demasiadas pymes lo toman, lo que debería dar luces en cuanto a cómo lo ve el mercado. Básicamente, es eficiente para cierto tipo de negocios, pero no creo que debiera tomarse como un modelo general. Lo que preocupa de lo que el gobierno ha anunciado hasta ahora es que son demasiado pequeños sistemas, más complejidad y que esto al final se convierta, como de hecho creo ocurre con el régimen transparente, en un incentivo para no crecer, porque pasar a régimen

general es caro y engorroso.

BALANCE DEL SII

¿Cuál es el balance que hace de estos 10 meses que Javier Etcheberry lleva en el SII?

—Es un nombre que sorprendió. Tiene un paso importante por el SII, conoce a los grandes empresarios, conoce cómo funciona el mundo privado y el servicio. Lo que ha visto hasta ahora es que hay más fiscalización en la calle, en la carretera, en los almacenes chicos. Esas medidas suenan un poco a noventeras, porque uno esperaría en un mundo más digital que no se necesita estar en la calle, por eso esas medidas llaman un poco la atención. También hay otras medidas como la que hará que los supermercados y los restaurantes tendrán que hacerse cargo de ver si realmente corresponde factura cuando se la pidan, lo que no parece como muy apropiado. No le podemos dar a la persona (cajero o garzón) esa responsabilidad de fiscalizar.

¿Ve que lo de estar en terreno es más efectivo que efectivo en recaudación?

—Nosotros como asesores estamos bastante escépticos de la capacidad que tenga el SII de fiscalizar en terreno, porque históricamente el servicio trata de no malgastar sus recursos en fiscalizaciones pequeñas que no generan recaudación en volúmenes grandes. Lo habitual era que el SII no se quedara con contribuyentes chicos, que venden por Instagram, por dar un ejemplo. Lo que se ve hasta ahora es un SII que se preocupa más de mostrar, de salir a la calle y de fiscalizar a los chicos que hacer cosas más globales y buscar dónde está la mayor recaudación. A nivel de los grandes contribuyentes, no se ve mucho.

Y en cuanto a la utilización de la norma general antielusión, ¿ve a un SII más activo?

—Hay un apetito por el Servicio de usar la norma general antielusión. En más casos estamos viendo que el SII está intentando ocupar la norma muchas veces sin necesariamente cumplir, en mi opinión, con todas las condiciones para hacerlo. También usando otra norma general para tratar de fiscalizar a grandes grupos empresariales. ●

